

Sobre la enseñanza de la Ordenación del Territorio^(*)

Por JOSE M. UREÑA FRANCES

Dr. Ingeniero de Caminos, C. y P.
M. Phil Urban Design y Regional Planning.
Prof. Agregado Urbanismo E.T.S.I. Caminos (Santander).

ANTONIO SERRANO RODRIGUEZ

Dr. Ingeniero de Caminos, C. y P.
Licenciado en Ciencias Económicas.

La ordenación del territorio tiene una proyección social evidente, por lo que la enseñanza de las técnicas que en ella intervienen requiere un análisis detallado. En este artículo, tras pasar revista al papel de la ciencia y los intelectuales en la estructura social, al marco histórico de la ordenación del territorio y las características del planificador en España, se consideran los aspectos educativos de la ordenación del territorio, concluyendo con el análisis crítico de una experiencia educativa en este campo.

1. INTRODUCCION

En el presente artículo se intenta realizar una aproximación crítica a los problemas y características de la enseñanza universitaria de la Ordenación del Territorio (O. T.) en España; evidentemente la amplitud del tema y las limitaciones de un artículo de estas características obligan a relativizar sus conclusiones, y considerar éstas como una primera aportación a un tema que naturalmente no queda cerrado en el presente artículo.

Algunas consideraciones previas a la enseñanza de la O. T. han de centrarse en el análisis de los rasgos más determinantes de la enseñanza y en las propias características de la aceptación social de la O. T.

Con respecto al primer aspecto no hay que olvidar que la educación representa fundamentalmente una forma de reproducción social del sistema, tanto en la discriminación de los que acceden a ella, como en la interpretación de los conocimientos que desarrolla.

Con respecto al segundo aspecto no hay que olvidar el carácter dual —normativo y positivo— que presentan en la práctica las actuaciones de la ordenación del territorio.

Históricamente el surgimiento de la O. T. no es algo independiente ni desconexo del urbanis-

mo; las interdependencias espaciales resultan aceptadas socialmente mucho antes en la ciudad que en el territorio, porque los problemas que en ellas se generan tienen una trascendencia pública más directa. La O. T. surge de la ampliación de la base territorial del urbanismo y de la incorporación de enfoques sectoriales "diferentes y complementarios" de los inherentes a las doctrinas urbanísticas que, paralelamente, también están teniendo su reflejo en éstas. Por último, la admisión institucional de la O. T. se va produciendo en la medida en que los efectos territoriales de determinadas actuaciones sectoriales son objeto de conciencia pública.

Establecidas estas consideraciones previas, se señalan algunos rasgos básicos de la enseñanza de la O. T. En primer lugar aceptamos que esta enseñanza, por los motivos que se enuncian en el artículo, ha de establecerse a nivel de cursos de postgrado (tercer ciclo universitario) y con carácter interuniversitario (Facultades y Escuelas). Esto plantea los problemas siguientes:

- En aquellas carreras en conexión con la ordenación del territorio, tanto en las asignaturas propiamente metodológicas (matemáticas, estadística, etc.) como en las de enfoque más propiamente territorial.
- Ausencia de lenguaje, conceptualizaciones y enfoque común para los distintos profesionales.
- Búsqueda de un equilibrio entre la formación y la información de los estudiosos del tema en función de sus intereses.

(*) Se admiten comentarios sobre el presente artículo, que pueden remitirse a la Redacción de esta Revista, hasta el 31 de marzo de 1980.

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

- Coordinación de la enseñanza de la O. T. con la actividad profesional de los que acceden a ella tanto en cuanto a disponibilidad de tiempo, lugar de residencias, esquemas de valores, etc.
- Parcelación de los conocimientos relevantes en O. T. reforzado por la actual estructura institucional docente.

De hecho es interesante destacar que la O. T., por su propia naturaleza, presenta una serie de problemas específicos que se reflejan en el hecho de que los análisis territoriales se convierten en una mera superposición de conocimientos provenientes de distintas disciplinas o en la subordinación del análisis a alguna de ellas en particular; de hecho en la actualidad, existen distintos niveles de subordinación de la O. T. en función de la influencia de las distintas actuaciones colegiales. En contrapartida sería necesario buscar un esquema integrador multidisciplinar de la O. T. que tenga en cuenta además la posible incorporación de los otros agentes relevantes en dicha O. T.

2. FUNCION SOCIAL DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

La educación tiene dos funciones sociales (ver Durán, 1978, pág. 116): por una parte la reproducción se produce por dos procesos: "la reproducción del sistema cognoscitivo y del sistema valortativo" y "el reclutamiento y preparación de los individuos para que después ocupen puestos en el sistema productivo". El cambio sucede por el procedimiento inverso.

Es importante aclarar previamente los puntos que se van a tratar a continuación —aunque sea muy brevemente— si se intenta analizar la estructura educativa de un nuevo conocimiento científico que la sociedad empieza a demandar y que ya en algunos países constituye una profesión, y cuenta con su propio colegio profesional (aunque los conocimientos del "planner" inglés no sean idénticos a los que se piensa para los "urbanistas" u "ordenadores del territorio").

2.1. La ciencia y los intelectuales en la estructura social.

En los orígenes de la ciudad moderna, que coinciden con la revolución industrial, la industria y los procesos industriales existentes eran determinantes de la localización de la ciudad. Esta causalidad ha ido cambiando de sentido, y hoy, son las actividades productivas y de servicios las dependientes de la estructuración de las ciudades en el proceso mundial de metropolización, como consecuencia del imperialismo económico mun-

dial; nos interesa destacar en especial su dependencia de la ciudad (dentro del proceso de metropolización) como proceso reproductor de los "intelectuales" y de la "ciencia", esto es, de la mano de obra cualificada y de la tecnología.

Existe una importante relación entre la estructura social y los intelectuales. En la época histórica actual, Sempere (1976, págs. 33-34) la explica en los siguientes términos:

"Con la industria moderna y la conversión de la burguesía en clase dominante, cambian sustancialmente las condiciones de los intelectuales. La especialización científico-técnica avanza y no sólo resulta necesaria para crear y hacer funcionar los aparatos del estado, sino también, cada vez más, para la industria y los servicios.

.....

Pero a esto debe añadirse que tal ligazón sólo es firme y duradera mientras los intereses históricos de la burguesía aparecen como intereses generales de la sociedad. En cuanto esta identificación entra en crisis, entra en crisis también la relación entre la cultura y burguesía y se pone en peligro la hegemonía burguesa sobre la sociedad."

Cada vez se afianza más la idea de que la sociedad sólo puede progresar cultural, moral y materialmente mediante el cambio y la superación de los principios de la sociedad burguesa.

"A medida que madura el capitalismo se intensifica el progreso tecnológico debido a causas económicas diversas.

.....

Ante estos fenómenos, la sociología de los profesionales ha venido destacando ciertos rasgos generales...; asalarización creciente en numerosos sectores de los mismos; pérdida de autonomía profesional y poder decisorio; sumisión al mercado de trabajo en condiciones cada vez más próximas a las del resto de asalariados; condiciones colectivas de trabajo en ciertas actividades, etcétera."

En conclusión, Sempere (1976) concreta los términos en que los profesionales en general pierden ligazón con las clases dominantes, y apunta el hecho de que aun así, existe una pequeña parte de técnicos y profesionales, que ocupan puestos dominantes y decisarios, entre los cuales dicha ligazón con la burguesía sigue perdurando en mayor medida.

Esto hace pensar que ya no se puede hablar de los profesionales como de una unidad sino que al menos pueden ser divididos en dos grupos. En el primero se encuentra la gran mayoría de los profesionales, y en el segundo se encuentra una

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

te de éstos con una amplia ligazón con los grupos sociales dominantes.

La mayoría de los especialistas en sociología y la educación coinciden en que la educación facilita que los profesionales provengan de clases sociales que hagan perdurar la estructura social existente (ver, por ejemplo, Durán, 1978), aunque algunos intelectuales al no poder responder a intereses dominantes y al conocer nuevos sistemas alternativos contribuyen al cambio.

Vivimos una época en la cual los intelectuales están compartmentados en profesiones, lo que constituye una parte de la división técnica y social del trabajo. Cada una de estas profesiones expresada por un título y legalizada por el estado mediante la creación del correspondiente colegio profesional, comprende de una manera excluyente un cuerpo de conocimientos de una determinada parcela del saber (ver, por ejemplo, Gay, 1976).

De esta manera se da por supuesto que la ciencia está compartmentada y los profesionales de cada parcela sólo son capaces de obtener soluciones funcionales dentro de los elementos propios de su profesión. Esta parcelación conduce en gran medida a que los problemas estructurales de la sociedad no pueden ser afrontados, criticados y resueltos por los profesionales, ya que éstos tienden a aportar soluciones, implícitamente dirigidas a hacer perdurar el orden existente, de índole sectorial y no global.

"Del enciclopedismo, de la división en infinitos compartimentos estancos, se pasa a la especialización. El especialista que no se ve a sí mismo integrándose con sus iguales para un fin común, que no tiene noción de la totalidad productiva y política en que está inmerso porque sólo ve su propio sector, es un ser también ideológicamente manejable." (Tognetti, 1978a, pág. 54.)

2.2. Marco histórico de la ordenación territorial.

Para conocer los fines de la utilización social de un conocimiento no es suficiente con interpretar los medios y los objetivos que se otorgan, sino que hace falta conocer cómo esa necesidad social se ha ido generando históricamente.

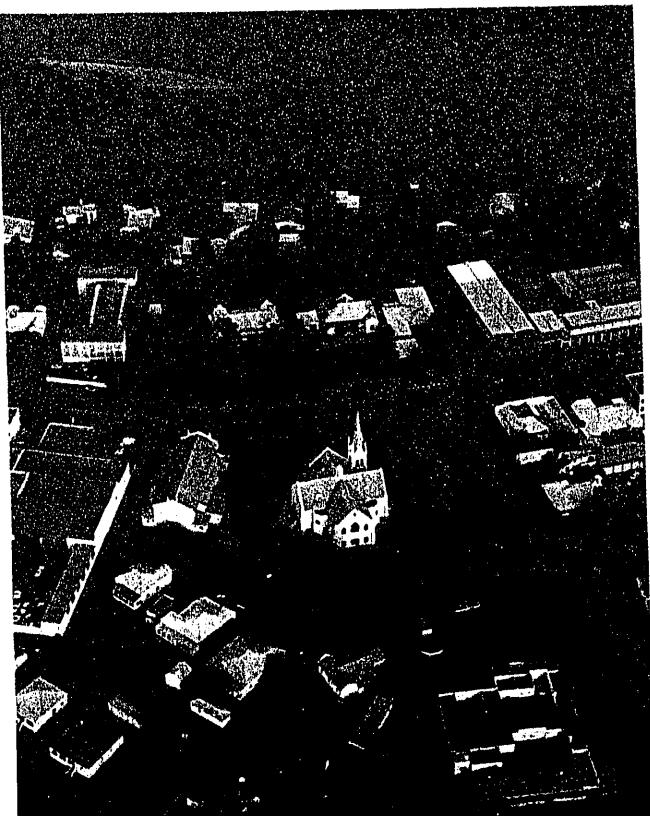
En general, se puede decir que en España no se ha contemplado la O. T., en toda la extensión en que ahora se la considera.

Sin embargo, desde hace mucho tiempo se llevan a cabo obras o actuaciones con un efecto territorial muy importante; en todos estos casos la conciencia de dichos efectos en el territorio ha sido variable.

Ejemplos de este tipo de actuaciones pueden ser:

- Construcción del Canal Imperial de Castilla, originalmente concebido para el transporte de la lana al puerto de Santander, y la adjudicación de su explotación a una compañía privada.
- División de España en provincias para administrar algunas cuestiones a nivel provincial y otras a nivel nacional.
- Planes hidráulicos del tiempo de Joaquín Costa para racionalizar la utilización del recurso agua en una cuenca.
- Desamortización del suelo comunal y de órdenes religiosas.
- Unificación de tarifas eléctricas en toda España, lo que elimina la cercanía a las fuentes de energía como factor de localización industrial, etc.

En general, todas estas acciones tuvieron en consideración o tenían por objetivos (a veces primordiales y a veces subsidiarios), algunos de los efectos que se producían sobre el territorio. Además, generalmente estaban concebidos con una ordenación del territorio implícita, que respondía en gran medida a lo que se conoce como el "Óptimo liberal": esto es, que el óptimo de una comu-



SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

nidad se obtiene logrando independientemente el óptimo de cada una de sus partes.

Además de estas ordenaciones más o menos implícitas del territorio, en nuestra historia recientes hechos que se pueden considerar como pioneros de la ordenación, no sólo de la ciudad, sino de todo el territorio, son (*):

1908. Desde este año hasta 1926 y en relación con la colonización de zonas interiores en España, se llevan a cabo 18 Poblados de Colonización en un intento de hacer que las nuevas zonas estuviesen suficientemente y uniformemente pobladas de núcleos muy pequeños y de tal manera que todo el campo fuese fácilmente accesible por los nuevos colonos (**).

1920. Creación de la Comisión Central y Provinciales de Sanidad Local que darán lugar en su día a las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

1932. El Pla de Distribució en Zones del Territori Catalá, que es el primer plan regional realizado en España.

En general, está admitido que hasta fecha muy reciente no ha existido una conciencia de las desigualdades que se producen en el territorio; sin embargo, este no ha sido el caso para la ciudad (en términos restrictivos). Ya en el siglo XIX aparecen en Londres Asociaciones equivalentes a las actuales asociaciones de vecinos; esto, unido a las destrucciones que en las ciudades produjeron las dos últimas guerras mundiales hizo que se desarrollase el urbanismo como ciencia con gran rapidez. Las visiones utopistas de la ciudad en el siglo XIX tenían ya una conciencia de que la ciudad era un sistema y que todas las partes eran interdependientes (***) .

En España también se refleja el desarrollo del urbanismo y ya en 1940 se crea el Instituto de Estudios de Administración Local que en seguida toma a su cargo la formación de "Urbanistas".

Así como las contradicciones en la ciudad resultan en seguida evidentes (por ejemplo, necesidad de racionalizar la producción de viviendas baratas para aumentar la mano de obra en las ciudades, etc.) las contradicciones en el resto del territorio sólo se hacen evidentes hacia los años setenta.

A pesar de que la Ley del Suelo de 1956 define

(*) Para una cronología exhaustiva de los hechos de planeamiento ver Terán (1978).

(**) Para comprender mejor el significado de la Colonización ver Ortega (1978, págs. 84-89).

(***) Ebenezer Howard plantea un esquema general de la ciudad con un orden en todos sus elementos y una lógica común de ordenación.

un plan nacional y planes provinciales, éstos no se llevan a cabo y todas las acciones sectoriales se producen de manera aislada con una ordenación territorial implícita (como se ha dicho anteriormente). Existen, sin embargo, algunas actuaciones que de una manera más explícita intentan ordenar el territorio como, por ejemplo: el Plan Badajoz, la localización de los Polos de Desarrollo, la descongestión de Madrid mediante polígonos industriales y residenciales, la definición de la gran área de expansión industrial de Galicia, etc. Sin embargo, en estas actuaciones todavía no se ha planteado de manera generalizada el dilema equilibrio vs. equidad territorial.

En los años 70 y finales de los 60 comienzan los primeros movimientos de contestación a las grandes acciones de ordenar el territorio:

Discusiones en torno al plan nacional de autopistas, los desequilibrios regionales, la localización de industrias contaminantes, las centrales nucleares ,trasvase Ebro-Pirineo Oriental, reservas naturales, etc.

En esa misma época el gobierno se hace eco de este problema e intenta dar una racionalidad (tecnificar las decisiones) a la ordenación territorial implícita que propone. Para ello en el III Plan de Desarrollo propone una vertebración del sistema de ciudades y en el Ministerio de Planificación del Desarrollo se crea una dirección general de Planificación Territorial. Esta época coincide con el "boom" de la economía regional en España (Lasuén, Racionero, etc.) y en ella se crea la especialidad de Economía Regional y Urbana en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid.

A estos hechos se suma la generalización del movimiento regionalista, siendo en este momento cuando la planificación territorial se empieza a comprender en todos sus aspectos de manera pública en España.

2.3. Características del planificador en España.

"...si aceptamos el carácter político de la mayor parte de las actuaciones sobre el espacio tendremos que concluir en el carácter "dependiente" de la gran parte de las actuaciones del urbanista, pero en especial de la actividad de planificación" (Leal, Sanz y Arias, 1977, pág. 334).

El tema que plantea la cita anterior tiene dos aspectos; en primer lugar que el planificador en general no es el que toma las decisiones sino que simplemente las racionaliza y, por tanto, la ordenación del territorio es una actividad que no sólo analiza el territorio sino que establece decisiones o políticas sobre él, esto es, lo ordena. Este as-

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

ecto tiene implicaciones importantes para la educación y la práctica, que hacen necesaria la colaboración profesional ya que para ordenar un sistema es preciso comprenderlo desde todos los aspectos posibles, si se quiere prever las consecuencias que una determinada acción va a tener.

En segundo lugar la ordenación del territorio no es una ciencia totalmente positiva, sino que presenta amplios aspectos normativos; y esto quiere decir que existen diversas concepciones de cuáles deben ser los objetivos de la ordenación ya que éstos son de naturaleza normativa por su carácter político y dependiente. Dichas concepciones o ideologías dan lugar a diferencias esenciales en la percepción y apreciación de la ordenación del territorio y en la concepción de su proceso de aprendizaje (ver, por ejemplo, Tognetti, 1978, págs. 51-58). Como no existe una comprensión completa del territorio no sólo hay diversas concepciones por la política estricta, sino por los enfoques de las profesiones tradicionales.

Esto plantea la necesidad de basar el proceso de aplicación y el de aprendizaje de la ordenación del territorio en la investigación histórica de la realidad y no en abstracciones ni en compartimentaciones de aquélla.

Como explican, por ejemplo, Goodman (1971) y Terán (1978), el éxito o el fracaso de la planificación debe comprenderse a la luz del contexto económico, político, etc. del país (*).

Todavía es muy pronto para poder analizar cuál ha sido el comportamiento de los planificadores en España. Sin embargo, se pueden apuntar algunas características en cuanto a su profesionalización y comportamiento social (**):

Hasta 1968 el urbanista ha sido un especialista autodidacta dentro de las profesiones relacionadas con las viviendas y las infraestructuras (Ugalde, 1977, pág. 353) y fundamentalmente en apoyo de la iniciativa privada (arquitectos con los planes de la ley del suelo, ingenieros de Caminos con carreteras y abastecimientos, saneamiento, etc., y otros ingenieros). A partir de esta fecha no sólo

(*) Ureña y Gómez Portilla (1979) demuestran que las actuaciones urbanas y de planeamiento en España y en la Comarca de Santander desde 1939-1979, tienen una concordancia con los objetivos socio-económicos nacionales, lo que quiere decir que en aquéllas influyen explícitamente los aspectos normativos de éstos y, por lo tanto, convierten la práctica del planeamiento en normativa.

(**) Gay (1976, pág. 43) propone tres fases hasta la definitiva consagración de una profesión y Capel (1977) analiza el proceso de institucionalización de la geografía como ciencia y de los geógrafos. En lo que está sucediendo con la Ordenación del Territorio en España se pueden encontrar paralelismos importantes con lo indicado por dichos autores.



se trabaja para la iniciativa privada sino también para asociaciones de vecinos, etc.

Con la ampliación de los aspectos territoriales a los sociales, económicos, etc., la consideración no sólo de los planes de la ley del suelo y la ampliación de la base territorial (COPLACO, Estudios de Viabilidad de Autopistas, etc.), profesionales de muy diversa índole han empezado a jugar un papel activo. En algunos casos por tratarse de especialidades de otras profesiones no muy desarrolladas en España, inicialmente son los propios urbanistas tradicionales los que siguen jugando un papel central.

Recientemente diversos colegios profesionales y escuelas técnicas han realizado cursos de especialización sobre el tema territorial. Entre aquellos se encuentran el Colegio de Ingenieros de Caminos con los cursos de Planificación Territorial (desde 1973), Urbanismo (desde 1976) y Ordenación del Territorio (desde 1975), dos cursos de Planificación Ambiental realizados por la Escuela de Ingenieros de Montes con la colaboración de otras escuelas, Curso de Postgrado de Urbanismo organizado por el Colegio de Arquitectos de San Sebastián, etc. También se producen cambios en los currícula de algunas carreras (no sólo en Escuelas, sino en Facultades) creación de nuevas especialidades y de nuevas facultades (Geografía e Historia), etc.

Estos movimientos profesionales enunciados anteriormente no son ajenos a la representación que dichas profesiones tienen o han tenido en la administración pública (inclusión del Colegio de Ingenieros de Caminos en la Ley del Suelo de 1975 y sus reglamentos; y creación de la especialidad de Economía Regional y Urbana en la Facultad de Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid).

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

drid en la época de la primacía de la economía en el III Plan de Desarrollo, etc.).

Existen una gran cantidad de leyes que de hecho participan en la ordenación del territorio y que compartimentan las competencias profesionales y administrativas. A modo de ejemplo se pueden enumerar las siguientes leyes y reglamentos: Régimen Local, Arrendamientos, Urbanismos, Montes, Aguas, Puertos, Carreteras, Suelo, Reforma y Desarrollo Agrario, Industrias Molestas Nocivas y Peligrosas, legislación varia de Incentivos Fiscales, etc. Bastantes de los profesionales que tradicionalmente no trabajan en ordenación del territorio han seguido los cursos indicados para demostrar y capacitarse en dichas competencias.

En gran medida se ha producido un retraso del "urbanismo y ordenación del territorio institucionalizados" respecto de las visiones renovadoras, lo que ha producido bastante descontento entre los intelectuales del tema.

3. ASPECTOS EDUCATIVOS DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

En el apartado 2 se ha analizado el papel de la O. T. dentro de la sociedad; este apartado se va a centrar en el encuadre de la O. T. dentro del sistema educativo y particularmente dentro de la educación universitaria.

La comprensión de la O. T. requiere un enfoque multidisciplinar; Doxiadis (1971) indica los cinco grupos de profesiones siguientes: Geografía, Antropología y demás profesiones relacionadas con el hombre; Ciencias Sociales (Sociología, Economía, Políticas, Administración Pública, etc.); Arquitectura e Ingeniería y Comunicaciones (Ciencias de la Información, Transporte, Telecomunicación, etc.). Esto es debido a que todavía no existe un paradigma sobre la O. T. (si es que puede existir).

Ello da lugar a que su docencia universitaria se haya realizado fundamentalmente de dos maneras. Por una parte mediante la incorporación del estudio de los problemas territoriales desde la perspectiva de cada carrera tradicional. Por otra mediante cursos de postgrado en los que a profesionales de distintas disciplinas tradicionales se les ha impartido una enseñanza basada, en parte, en comprensiones del territorio desde perspectivas tradicionales (economía regional, sociología, etcétera.) y también, en parte, en la incipiente "ciencia territorial".

Recientemente en Gran Bretaña y USA existen algunas experiencias que se basan en dos hechos: la creación de una carrera de primer grado "es-

pecíficamente" de O. T. y la creación de estudios de postgrado de aspectos "particulares" de O. T.

En un reciente estudio sobre la Enseñanza del Urbanismo en España realizado para la fundación March (Solá-Morales, 1974), propone un conjunto interior para una política de enseñanza del tema en la situación actualmente existente. Los criterios se estructuran en los siguientes puntos:

1. *Sobre el sujeto.*—Atención no sólo a técnicos, sino a los restantes actores de la gestión urbana (políticos, promotores, etc.) y en la diversidad de niveles de su intervención (objetivos, programación, etc.).

2. *Sobre el objetivo.*—A enfoques de marco regional y económico del urbanismo es como mejor se podrán integrar las escalas local y metropolitana y los programas sectoriales y una cierta planificación económica, existente de hecho en el proceso de Urbanización en España.

3. Sobre la disciplinariad.

1. La imposibilidad de delimitar a priori el corpus teórico y operacional del urbanismo, aconseja recomendar el refuerzo de la óptica urbana en las carreras tradicionales (pregrado y postgrado) que tenga como resultado la formación de profesionales capaces de interiorizar la problemática urbanista desde su concreto ejercicio profesional.

2. Aquí y ahora, no parece recomendable la creación de una supuesta enseñanza específica del urbanismo, en sus tópicas formulaciones de postgrado (formación de un currículum por agrupación de las incipientes contribuciones sobre lo urbano de las disciplinas tradicionales), o pregrado (como carrera propiamente dicha en su vertiente metodológico-operacional).

4. *Sobre el carácter prioritariamente teórico.* La precipitada importación de contenidos e instrumentos aconseja recomendar que la enseñanza tenga carácter predominantemente teórico en la reflexión sobre los problemas urbanos y territoriales propios del país (investigación-docencia) como enseñanza eminentemente crítica.

5. *Sobre la capacitación práctica.*—Dicha capacitación hoy cubierta en parte por el aprendizaje práctico en oficinas y consultings, es necesario que se formalice en las instituciones docentes.

6. *Sobre las competencias profesionales en el urbanismo.*—La imposibilidad de delimitar a priori un corpus teórico y disciplina o conseguir, por tanto, institucionalizar las competencias y atribuciones en ninguna de las profesiones existentes, ni la creación de una nueva titulación específica.

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

7. *Sobre la difusión de la problemática urbana.*—Se recomienda el fomento y potenciación de los instrumentos que divulguen a los niveles técnico y general dicha problemática, incrementando el interés y responsabilidad de los diferentes grupos sociales.

8. *Sobre la especialización disciplinar.*—Es necesario fomentar la posterior formación en los campos específicos del conocimiento que se van configurando sobre lo urbano, para que suponga un compromiso pormenorizado en alguno de los aspectos de la problemática urbana.

9. *Sobre el perfeccionamiento personal.*—Las deficiencias en la formación en el campo del urbanismo y la evolución de éste, aconsejan recomendar la existencia de cursos de perfeccionamiento profesional de carácter predominantemente crítico y con los requerimientos pedagógicos específicos derivados de una práctica profesional previa (concreta).

Las tres medidas de política que se proponen son, en consecuencia (Solá-Morales, 1974):

1. Intensificación de la óptica urbana en las disciplinas y profesiones tradicionales.

2. Fomento de la disciplina urbana mediante la creación de Institutos de Estudios Urbanos y Territoriales.

3. Formalización de la enseñanza de una nueva disciplina en su vertiente metodológico-operacional (después de ejecutar las anteriores).

No se está en posición de poder analizar críticamente con profundidad las recomendaciones del estudio anterior en los temas específicamente de ordenación del territorio por falta de posteriores trabajos sobre el tema (*); sin embargo, creemos que las recomendaciones anteriores deben ser consideradas teniendo en cuenta las características generales de las profesiones (ya se ha comentado también en los puntos 2.1 y 2.2) y de las instituciones universitarias lo cual puede dificultar la aplicabilidad de algunos de los criterios y políticas anteriores en los términos siguientes.

Parece que el estudio anterior da por supuesto una colaboración interprofesional en el campo de la O. T. lo cual no dudamos sea el deseo de muchos profesionales pero la situación de hecho (adjudicación de trabajos, legislación vigente, etc.) hace que determinados tipos de profesionales tengan la mayoría de las atribuciones en este campo. Esta situación de desigualdad sólo podrá evitarse con medidas que las contrarresten, puesto que

este tipo de aproximación a la O. T. nos parece "hoy por hoy" el único factible.

El énfasis puesto en la educación de pregrado tropieza con la rigidez del propio sistema educativo (cátedras consideradas como reinos independientes que compiten entre ellos, etc.) y las impuestas al sistema por los colegios profesionales (asignaturas mínimas exigidas por algunos colegios para reconocer que aquellas carreras crean dichos profesionales (*)).

¿Cuáles son las actuaciones de los distintos estamentos académicos en España respecto a la enseñanza de O. T.? Examinemos varios casos particulares.

A un nivel global se podría analizar qué consideración particular ha tenido la enseñanza de la ordenación del territorio en tres ejemplos diferentes. En primer lugar nos encontraríamos con la ordenación del territorio considerada como suma de conocimientos especializados referidos al marco más amplio territorial; el ejemplo pertinente serían las Escuelas de Arquitectura y de Caminos de Barcelona en las que se soporta la tesis de que sólo desde la óptica de disciplinas específicas propias de cada carrera, pueden hacerse aportaciones relevantes de la O. T. en la situación actual.

En segundo lugar nos encontramos con aproximaciones a la O. T. a partir del desarrollo (consi-

(*) Recientemente las Escuelas de Caminos propusieron cambiar su currículum y en una comisión mixta Colegio-Escuelas replantearon los temas de la posibilidad de generar varios tipos de profesionales de la ingeniería de Caminos (varios títulos y secciones dentro del Colegio) y del currículum mínimo para seguir considerando un solo tipo de ingeniero de Caminos (se optó por esta segunda solución). Este currículum mínimo o "tronco común" quedó agrupado por las 26 disciplinas.



(*) El estudio de viabilidad del Curso de Ordenación del Territorio (Ordóñez y Ureña, 1975) se realizó en dos meses. El estudio para la Fundación March se comenzó en 1970 y se concluyó en 1974.

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

CUADRO 1.— Asignaturas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona con referencia a O. T.

Primer curso:

- Geografía General.
- Historia del Arte.
- Introducción a la Historia.
- Antropología Cultural.

Primer ciclo (2.^º y 3.^º cursos):

- Economía.
- Estadística.
- Sociología.
- Geografía Física.
- Geografía Humana.
- Geografía Económica.
- Geografía de España.
- Cartografía I.
- Espacios y Sociedades.
- Geografía del Paisaje.
- Diecisésis asignaturas de Historia General.

Segundo ciclo (4.^º y 5.^º cursos):

- Teoría e Historia de la Geografía.
- Geografía Social.
- Geografía Agraria.
- Geografía Urbana.
- Teoría Regional y Análisis Espacial.
- Geografía de los Países Catalanes.
- Historia Social y Economía Antigua.
- Historia de las Instituciones Medievales Españolas.
- Historia Económica de la España Moderna.
- Historia Económica de la España Contemporánea.
- Tres asignaturas de Geografía Física.
- Alrededor de 20 asignaturas de Historia.
- Ocho cursos cuatrimestrales de Geografía que varían anualmente.

CUADRO 2.— Asignaturas relacionadas con la O. T. de la especialidad de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Quinto:

- Caminos y Aeropuertos.
- Obras Hidráulicas.
- Puertos.
- Arte y Estética de Ingeniería Civil.
- Hidrología.
- Estructuras socio-económicas.
- Ingeniería Ambiental.
- Estructuras Urbana y Regional.
- Ingeniería Civil y Ecológica.
- Servicios Urbanos.

Sexto:

- Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- Ferrocarriles.
- Urbanismo.
- Oceanografía Ing. de Costas.
- Ordenación del Territorio.
- Recursos y Planificación Hidráulica.
- El Paisaje en la Ingeniería.

derado como crecimiento y diversificación) de una tades de Filosofía y Letras, donde se ha estudiado disciplina específica. Tal es el caso de las Facultades tradicionalmente la Geografía (sin duda una de las perspectivas de la O. T.) a nivel de pregrado. Tradicionalmente el enfoque que se le ha dado a la Geografía ha sido descriptivo y no crítico de la situación y también referido con mayor preferencia a áreas rurales. En la actualidad esta tendencia ha cambiado. Estas razones hacen diferenciar nítidamente su metodología educativa y de

investigación de las otras ramas de Filosofía y Letras, y la acumulación de nuevos conocimientos de Geografía, que daban lugar a nuevas asignaturas con conocimientos venidos de otras ramas del saber, hacen cada vez más indispensables éstas como instrumentos de la Geografía.

Recientemente Filosofía y Letras se han dividido en varias carreras, una de las cuales es Geografía e Historia.

El cuadro 1 contiene las asignaturas que hacen

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

referencia a la O. T. de la Facultad de Geografía e Historio de la Universidad de Barcelona, la cual consta de nueve departamentos (*).

El conjunto de asignaturas puede facilitar la comprensión de los fenómenos territoriales desde el punto de vista histórico-estructural y en particular la participación de la evolución de las instituciones y agentes en el distinto uso del territorio. Se nota que el énfasis está puesto en el análisis del territorio y no en su planteamiento.

En tercer y último lugar nos encontramos con un intento de integración de la O. T. como conjunto en el marco de una disciplina particular; este es el caso de la Escuela de Caminos de Madrid, con la creación de la especialidad de Urbanismo y Ordenación del Territorio al nivel del 5.^º y 6.^º cursos de la carrera (ver cuadro 2). Las características principales de este intento se resumen en:

- Supremacía de aspectos relacionados con infraestructuras y políticas del agua a la vez que práctica ausencia de las infraestructuras y relaciones de transporte para la que se crea una especialidad aparte y diferenciada.
- En esa misma dirección existe una clara merma en el tratamiento de los aspectos normativos de la O. T.
- Creación de una asignatura denominada "Ordenación del Territorio" cuyo contenido no se adivina en el marco de este sexto curso de especialización.
- Obligatoriedad de asignaturas de contenido difícilmente considerable como generalista en el marco de algunas especialidades frente a la desaparición de otras asignaturas cuya inclusión podría parecer más justificada. Este hecho, muy frecuentemente en la universidad española se encuentra íntimamente ligado a la estructura institucional vigente.
- Poco énfasis dado al proyecto como único elemento posible de integración de los conocimientos sectoriales de la O. T. manejados en la carrera. En particular destaca el hecho de que sólo exista una única asignatura de proyectos que es además, ilógicamente, común para las cuatro especialidades.

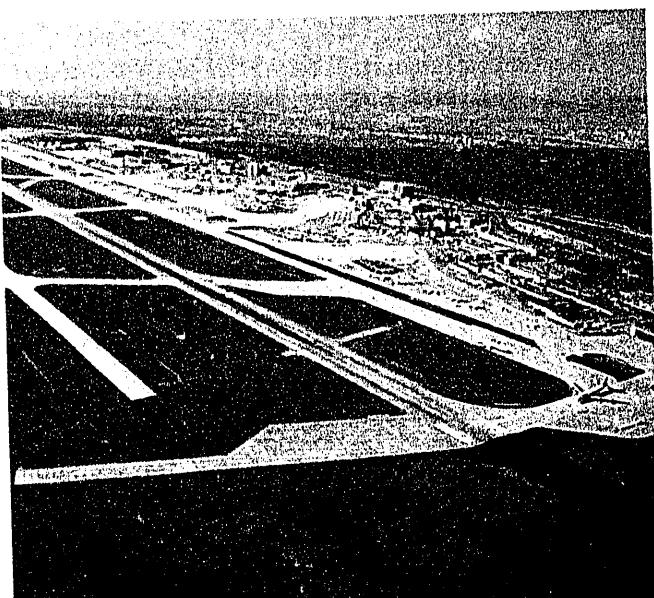
Evidentemente esta tentativa inicial de integración de la O. T. en el marco cambiante de la Universidad Española, aún con las limitaciones se-

ñaladas dada su juventud, presenta todavía bastantes problemas pero debe constituir uno de los esfuerzos más importantes de la investigación en este tema.

4. ANALISIS CRITICO DE UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA: EL CURSO DE ORDENACION DEL TERRITORIO

En 1975 y como uno de los logros del extinto Centro de Perfeccionamiento Profesional y Empresarial del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, nace el Primer Curso Postgrado de Ordenación del Territorio bajo el patrocinio adicional de la Universidad Politécnica de Madrid. Este primer curso, como luego sus sucesivas adiciones —que en este año posibilitan la existencia de un V Curso de Ordenación del Territorio—, presentan una serie de características, comunes y diferenciales, que, a nuestros efectos, podríamos resumir en:

1. *Duración del curso y horario de actividades.*—Uno de los primeros condicionantes de un curso de las características del considerado es su adecuación a las necesidades de los profesionales a los que va dirigido. En este sentido, la solución más idónea para el desarrollo de un curso que ha de admitir en su seno profesionales con domicilio fuera de Madrid, se ha estimado que es la de su estructuración en semanas intensivas a lo largo del año, cuya distribución en términos generales, viene a ser la de una semana al mes. Sin embargo, esta estructura presenta problemas en cuanto implica unas fuertes rupturas temporales que dificultan la dinámica docente, y en particular, la realización de un proyecto que, como veremos más adelante, jugaba originariamente un



(*) Carecemos de información acerca de los programas de cada asignatura, así como de las horas lectivas y de cuáles son optativas y cuáles obligatorias.

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

papel determinante en la concepción docente del curso.

2. *Coste del curso.*—Uno de los principales problemas de los cursos de postgrado con una cierta calidad es, sin lugar a dudas, su alto coste de realización. Durante los dos primeros cursos, la participación del Centro de Perfeccionamiento del Colegio de Caminos permitió la realización de estos cursos con un cierto nivel de subvención; posteriormente al suprimirse dicho Centro, el curso pasó a manos del Equipo de Profesores —que han institucionalizado recientemente el curso a través de una fundación, viéndose obligados los participantes a correr con el coste de su enseñanza que, como hemos señalado, al presentar altos niveles, limita "de facto" el acceso de gran número de profesionales a su aprendizaje y, en particular, de los más necesitados de esta formación: recién graduados y profesionales en paro. Este aspecto se ve parcialmente corregido por la existencia de un 20 por 100 de becas entre las matrículas del curso, pero aún así, la capacidad de acceso se ve fuertemente mediatisada para los que no poseen un puesto de trabajo firme o unos altos niveles de ingreso, como podemos apreciar en la evolución del porcentaje acumulado de alumnos matriculados a lo largo de la vida del curso:

Organismo que efectúa la matrícula	Tres primeros cursos (acumulado)	Cuatro primeros cursos (acumulado)
Administración Central.	44 %	45 %
Admiinistración Local.	11 %	11 %
Empresa privada.	13 %	9 %
A título personal.	32 %	35 %
Alumnos.	151	208

Las anteriores notas permiten avanzar, a este nivel introductorio y antes de entrar en el propio análisis crítico de la estructura docente del curso, una serie de conclusiones críticas que refuerzan unos planteamientos mantenidos a lo largo del presente artículo:

1. *Influencia de las actuaciones colegiales en la formación de profesionales.* El hecho de que el Colegio de Caminos haya sido el promotor de la iniciativa del C.O.T. tiene su reflejo en el número de miembros de dicho Colegio asistentes al curso; sólo una decidida actuación de defensa de la multidisciplinariedad del curso por parte del Equipo de Profesores ha permitido nivelar parcialmente estas cifras. No obstante, este esfuerzo equilibrador se logra sólo a costa de una mayor participación de los arquitectos, mientras que profesionales claramente ligados a la Ordenación Territorial

en otros países, como economistas, sociólogos y geógrafos, mantienen porcentajes participativos muy exigüos, seguramente por los motivos económicos señalados más arriba.

EVOLUCION DE MATRICULAS POR TITULACIONES

Titulación	Tres primeros cursos (acumulado)	Cuatro primeros cursos (acumulado)
Ingenieros de Caminos.	43 %	38 %
Arquitectos.	24 %	30 %
Economistas.	10 %	10 %
Ingenieros de Montes.	7 %	6 %
Ingenieros Agrónomos.	6 %	4 %
Geógrafos.	3 %	4 %
Sociólogos.	1 %	4 %
Abogados.	3 %	3 %
Ingenieros Industriales.	2 %	1 %
Políticas.	1 %	1 %

2. *Centralidad:* La localización de la actividad docente en Madrid y la incompatibilidad, pese a la adecuación de horarios, entre la actividad profesional y la asistencia a cursos de postgrado, señala una limitación adicional a las posibilidades de desarrollo del presente curso, aunque el domicilio de los asistentes se adecúe en parte a la distribución geográfica de la Administración y de los profesionales ligados a ella. Destaca en el conjunto el porcentaje creciente de latinoamericanos asistentes al curso:

RESIDENCIA PARTICIPANTES EN EL C.O.T.

Área	Tres primeros cursos (acumulado)	Cuatro primeros cursos (acumulado)
Madrid.	58 %	53 %
Latino-América.	6 %	10 %
Vasco-Navarra.	7 %	8 %
Central-Castellana.	5 %	6 %
Gallega.	6 %	5 %
Catalana.	3 %	4 %
Andaluza-Extremena.	4 %	3 %
Levantino-Balear.	4 %	3 %
Asturiana-Santanderina.	2 %	3 %
Aragonesa.	3 %	2 %
Canaria.	1 %	2 %
Portuguesa.	1 %	1 %

3. *Discriminación:* Las características de los cursos de postgrado, con duración y extensión

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

res al C.O.T., implican un doble tipo de disminución: económica —ya señalada— y funcional, que favorece claramente a personas con puestos de trabajo ligados a actividades más o menos estrechas tradicionalmente con la ordenación del territorio.

Estructura docente.

A lo largo del epígrafe anterior hemos tratado de establecer una serie de condicionantes externos a la propia estructura docente de un curso de Postgrado, que dificultan y limitan las posibilidades teóricas del mismo en cuanto a los objetivos reales que, a grandes rasgos, se han ido estableciendo a lo largo de todo el artículo. Pero, a estos condicionantes globales externos al curso, hay que añadir los condicionantes personales de los participantes en el propio curso. Nos encontramos con fuertes desigualdades en aspectos básicos como formación inicial de los participantes, objetivos buscados en el curso por los propios participantes y capacidad de dedicación al mismo.

Con respecto al primer punto destacan las diferencias existentes en las conceptualizaciones derivadas de las diferentes disciplinas presentes entre los participantes. La ausencia de un lenguaje común y los distintos paradigmas profesionales incorporados por los participantes en su formación social, obligan a una primera etapa de homogeneización general de conocimientos y de conceptualización básica, cuyo desarrollo presenta serias dificultades en el marco de las limitaciones temporales y económicas de este tipo de cursos.

Con respecto a los diferentes objetivos buscados en un curso de este tipo por los diferentes participantes en el mismo, es interesante citar la clasificación realizada por uno de ellos mismos para el IV C.O.T.:

- Los "estudiosos" entre los asistentes al Curso de Ordenación del Territorio buscan predominantemente un conocimiento enciclopédico y científico de la materia.
- Los "profesionales prácticos" —sobre todo de profesiones libres— aspiran, en primer lugar, a familiarizarse con las técnicas de aplicación que pueden ser directamente útiles en su trabajo.
- Los "profesionales institucionales" pretenden ante todo captar la Ordenación del Territorio como un todo, compensando las deformaciones profesionales que cada uno arrastra y situando su actuación en el ambiente pluridisciplinario creado.

En el fondo esta clasificación no hace sino diferenciar los deseos de un curso "formativo" o

"informativo" entre los participantes, aspecto al que nos referímos más abajo.

Por último, la desigual capacidad de dedicarle tiempo al seguimiento del curso queda ampliamente reflejada en una encuesta realizada a lo largo del IV C.O.T., donde se obtuvo que el 45 por 100 de los participantes que estiman que su formación en el curso es no-suficiente (42 por 100 del total de participantes), achacan este hecho a las dificultades personales —profesionales, familiares, etc.— de dedicar un mayor tiempo al curso. Evidentemente esta desigual capacidad —que se traduce en desigual formación ligada a las limitaciones señaladas anteriormente— establece un marco exterior claramente heterogéneo en cuanto a posibilidades, objetivos y aspiraciones, que condiciona fuertemente los resultados y el enfoque de un Curso de Postgrado de Ordenación del Territorio.

Llegados a este punto tiene interés profundizar en aspectos ligados a la estructura docente del curso que estamos comentando, y analizar algunos de sus problemas y limitaciones más evidentes.

El IV C.O.T. estuvo integrado por tres grandes componentes:

1. Disciplinas teóricas impartidas, con inclusión de conferencias y casos prácticos. Estas disciplinas tienen un carácter básicamente sectorial y específico. Se impartieron las siguientes con el número de horas que se adjuntan:

Economía	34,5 horas
Sociología	24,0 horas
Técnicas de planificación	19,0 horas
Dimensiones institucionales ...	19,0 horas
Infraestructuras y transporte ...	18,0 horas
Dimensiones físicas	16,5 horas
Estrategias y políticas de O. T.	12,0 horas
Teoría de la planificación	7,0 horas
TOTAL	
150,0 horas lectivas	

Como podemos apreciar existe una fuerte carga de disciplinas "sociales" —economía, sociología, dimensiones institucionales, estrategias y políticas y teoría de la planificación— sobre las disciplinas "técnicas" —técnica de planificación, infraestructuras y transportes y dimensiones físicas—, lo cual no quiere decir que las primeras no presenten desarrollos técnicos ni las segundas incorporen altos niveles normativos.

2. Aplicaciones prácticas de los conocimientos, dirigidas, por un lado, al desarrollo de técnicas y análisis concretos (talleres) y por otro, a la integración de los conocimientos adquiridos en

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

la realización de proyectos académicos de ordenación territorial. Los talleres desarrollados fueron los de:

Técnicas Sociológicas de Análisis Territorial	8 horas
Técnicas Económicas de Análisis Regional	8 horas
Métodos Multivariables de Análisis Regional	8 horas
Métodos Heurísticos de Análisis Regional y Juegos de Simulación Urbana	8 horas
Métodos de Evaluación en la Planificación Territorial	8 horas
Instrumentos Jurídicos en la Ordenación del Territorio	8 horas
Métodos de Análisis Ecológico y Medio-Ambiental	8 horas
Técnicas de Planificación Territorial Urbana	10 horas
TOTAL	66 horas

Los proyectos elaborados, con un total de 108,5 horas de dedicación correspondieron a:

- Bases para la elaboración de un Plan Director Territorial de Coordinación de Santander.
- Plan de asignación de Inversiones en Andalucía Occidental.
- Elaboración de un proyecto de Desarrollo Industrial para Extremadura.
- Esquema básico de un Plan Nacional de Transporte.

3. Seguimiento del proceso formativo de los participantes mediante la realización de tests y tutorías, y el desarrollo de una monografía individual por parte de cada participante sobre temas específicos ligados a la Ordenación del Territorio.

Este esquema docente incorpora claramente una serie de supuestos sobre la enseñanza, y en particular la enseñanza de la Ordenación del Territorio, que es conveniente remarcar:

1. Carácter multidisciplinar de la Ordenación del Territorio. No existe en la actualidad ninguna carrera, a nivel de primer o segundo ciclo, que incorpore las disciplinas necesarias para el análisis territorial y, en particular, que dichas disciplinas —economía, sociología, etc.— presenten un enfoque dirigido hacia el análisis y planificación del territorio.

2. Aunque los aspectos positivos constituyen una parte muy importante del desarrollo y com-

prensión de la Ordenación del Territorio, ésta presenta un amplio conjunto de proporciones no matemáticas, únicamente integrables desde una visión global, y, por lo tanto, multidisciplinar, del sistema territorial.

3. Necesidad de mantener un equilibrio entre el carácter "formativo" e "informativo" del C.O.T. Por una parte existen un conjunto de técnicas y conocimientos básicos cuyo manejo permite al interesado su "formación" en ese conjunto específico de conocimientos; pero también existe un amplio conjunto de paradigmas y técnicas alternativas sobre las que el participante debe obtener un conocimiento —una información— mínima cara a presentar una cierta cultura y capacidad crítica en sus aportaciones a la Ordenación del Territorio. La conjugación de ambos aspectos, dadas las limitaciones temporales del curso, la desigual formación de los participantes en el mismo, sus distintos objetivos, etc., es una de las dificultades más importantes que se aprecian en la realización del curso y, de hecho, parece notarse una cierta tendencia a establecer una mayor dedicación a los aspectos formativos del C.O.T.

4. Integración de conocimientos. El aspecto más crítico de la enseñanza de la Ordenación del Territorio se encuentra en la integración de los conocimientos provenientes de las distintas disciplinas que tienen por objeto el análisis territorial. La formación sectorial de la mayoría de participantes y profesores lleva a que cada disciplina del curso responda de hecho a la concepción individual y parcial vigente en la actual Universidad española. Cada Encargado de Área considera muchas veces de forma consciente, su disciplina como algo cerrado en la que la coordinación con el resto de disciplinas no pasa de ser una mera pantalla superficial. La especialización gana así otra batalla a la globalización ante la falta de una visión integral, comprensiva de los profesionales que tratan de incorporar sus conocimientos a la Ordenación del Territorio.

En este sentido el proyecto parecería una herramienta idónea para conseguir la integración de una serie de conocimientos que —no lo olvidemos— llevan intrínsecas en su propia formación las características básicas de individualidad (son consistentes en sí) y primacía (son básicos en la comprensión global). De esta forma el proyecto no tiene como resultado la integración sino, en el mejor de los casos, la superposición de corolarios o, lo que suele ser más normal, la subordinación de todo el proyecto a una disciplina particular que adopta el carácter primal en el conjunto.

¿Cómo facilitar y conseguir la integración multidisciplinar? La solución no nos parece de sotillo, sencilla y, hasta la actualidad, y pese a los

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

indudables avances realizados, los cuatro cursos de experiencia en el C.O.T. no han logrado conseguir a dicha integración. Seguramente ésta haya lograrse rompiendo los enfoques personales y sectoriales de los profesionales, haciendo desaparecer las propias áreas de integrando estructuralmente el conjunto de conocimientos específicos en un "corpus" que no sea la mera superposición de materias, sino que comporte una visión dialógica (integral-diferencial) de los elementos básicos que compondrian la Ordenación del Territorio. La pregunta, naturalmente, es la de si es posible una disciplina "Ordenación del Territorio" al margen de los desarrollos autónomos de los conocimientos sectoriales que inciden sobre el marco territorial. En nuestra opinión tal posición, hoy por hoy, tendría más un carácter político —creación de un "status" para una cierta disciplina que, obviamente habría de adoptar un carácter estático, de recopilación de conocimientos— que un carácter científico —creación de una disciplina capaz de generar una dinámica propia de conocimiento—en la medida en que los desarrollos sectoriales en ciencias sociales siempre serán más enriquecedores y dinámicos para la comprensión global del fenómeno, dada la existencia de una cultura histórica en el desarrollo científico de ese sector, la existencia de un amplio conjunto de profesionales dedicados a su desarrollo, etc. Por tanto, parece muy cuestionable la creación de "ordenadores del territorio" y más bien, a menos a medio plazo, debería hablarse de "equipos multidisciplinares de ordenación del territorio" donde los conocimientos sectoriales especializados de cada componente se complementen con un cono-

cimiento básico del resto de disciplinas integrantes de la Ordenación del Territorio para permitir la coordinación e integración del análisis en cada uno de los casos objeto de estudio.

¿En qué medida un curso de Ordenación del Territorio podría obviar los anteriores problemas? En nuestra opinión existen problemas difícilmente subsanables tales como los condicionantes externos y personales anteriormente señalados. No obstante, parece evidente que la inclusión de un curso de estas características a un nivel de tercer ciclo con la colaboración y dependencia de todo el espectro universitario, subsanaría y limitaría muchos de los problemas de base de estos cursos.

A nivel docente, y aun cuando hay que reconocer que el IV C.O.T. se encuentra aún muy lejos del óptimo académico, nuestra opinión es que únicamente un proceso dinámico de ajuste permitiría el acercamiento de un curso de enseñanza de la Ordenación del Territorio a dicho óptimo. En este sentido pensamos que la experiencia recogida en estos cuatro años, aún con las limitaciones y deficiencias inherentes a todo proceso educativo es un importante patrimonio que no convendría olvidar a la hora de conseguir una institucionalización en el marco académico oficial de las enseñanzas de unos conocimientos cuya relevancia social pensamos que ha quedado suficientemente clara a lo largo de las páginas de este artículo.

Por último, es necesario volver a destacar que no es admisible, dados los problemas de integración multidisciplinar de la O. T., una enseñanza de esta disciplina al margen de la investigación.

